

RESOLUCIÓN DECANAL N° 493/2013**VISTO**

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0055890 referido a la compra de equipos informáticos; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 379/2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

El dictamen de evaluación N° 384/2013, en donde se recomienda adjudicar el renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares a la empresa Digital Soluciones Informáticas SRL, y los renglones 2 y 3 de dicho Pliego a la empresa Mac Technology Store de Mariano E. Andretich, en ambos casos por menor precio;

Que los oferentes han sido notificados en tiempo y forma del dictamen, y transcurrido el tiempo reglamentario no se han producido impugnaciones;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el renglón 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 379/2013, a la empresa Digital Soluciones Informáticas SRL, por un importe total de pesos veintidos mil cincuenta (\$ 22.050,00).

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los renglones 2 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 379/2013, a la empresa Mac Technology Store de Mariano E. Andretich, por un importe total de pesos dos mil setecientos setenta y cuatro (\$ 2.774,00).

ARTÍCULO 3°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de las correspondientes ordenes de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de noviembre de 2013.
mas


Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA
SECRETARIO ACADÉMICO
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF